INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PROPONENTE: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.
NIT: 901.060.200-1
REP LEGAL: ONEIBER MEJIA MARTINEZ
Cédula de Ciudadanía: 1.065.562.194
Dirección: CALLE 22 No 14 – 11 VALLEDUPAR - CESAR
Teléfono: 3002665516

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION – REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Experiencia del Proponente

EXPERIENCIA GENERAL
El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, la ***ejecución de hasta DOS (2) contratos celebrados con ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS***, que guarde relación directa con el objeto de la presente convocatoria pública (**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**) y la suma de sus valores, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, la cual será verificada en el RUP. Los documentos soporte para acreditar la experiencia del contrato registrado en la propuesta, deben ser la certificación, factura y/o copia del mismo con ***ENTIDADES PUBLICA Y/O PRIVADAS***, ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

Para la verificación de esta experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.y se aplicará lo siguiente:

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y el acta de recibo, o acta de liquidación o certificación indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

No consecutivo del reporte según RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CODIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
043	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.	GOBERNACION DEL CESAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	**$503.000.000** **553,64 SMLMV**	**NA**	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $400.000.000 = 344,82 SMMLV				**553,64 SMLMV**	**NA**	**CUMPLE**

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en uno (1) de los máximos Dos (2) contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:

- El contrato deberá contener dentro del objeto el *mantenimiento de vehículos y suministro de repuestos originales a vehículos convencionales y blindados.*
- El valor del contrato con el que se pretenda demostrar la experiencia específica, deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial.
- El contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su clasificación, cada uno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015), demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes RUP:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
261017	Accesorios y componentes de motor
251918	Equipos de medición y pruebas de vehículo
251748	Componentes y sistemas de vehículos especializados
251720	Componentes de sistemas de suspensión
251717	Sistemas de freno y componentes

251816	Chasis Automotriz
761118	Limpieza de vehículos de transporte
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipos pesados
311619	Muelles
401517	Piezas y accesorios de bomba
251715	Limpia parabrisas
311615	Tornillos
401515	Bombas
401615	Filtros
401416	Válvulas
781815	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos
261218	Cable automotriz
251728	Sistemas y componentes hidraulicos
261117	Baterías, pilas y accesorios

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en Uno (1) de los máximos Dos (2) contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:

- Un certificado donde conste que el proponente ejecutó labores de mantenimiento y reparación de vehículos blindados.

No consecutivo del reporte según RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CODIGOS UNSPSC	CUMPLE/ NO CUMPLE
043	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL	GOBERNACION DEL CESAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR	**$503.000.000** **553,64 SMLMV**	**261017** **251918** **251748** **251720** **251717**	CUMPLE

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

		CESAR S.A.S.		MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR		**251816 761118 721545 311619 401517 251715 311615 401515 401615 401416 781815 261218 251728 261117**		
	PRESUPUESTO OFICIAL: $400.000.000 = 344,82 SMMLV				**553,64 SMLMV**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Manifestación escrita que indique que todos los repuestos, en caso de requerir un cambio necesario, tienen que ser nuevos y originales (no homologados ni re manufacturados).

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Un Jefe de Taller

NOMBRE	ADRIAN JOSE MACHADO CARVAJALINO
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DE EQUIPO PESADO
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Un electricista automotriz

NOMBRE	JORGE LEONARDO MENDOZA NORIEGA
PROFESIÓN	TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO EN AUTOMOTORES
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

Un mecánico

NOMBRE	LUIS FERNANDO GALEANO RINCON
PROFESIÓN	MECANICO
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

Dos mecánicos automotrices

NOMBRE	DAVID GALINDO VERGARA
PROFESIÓN	MECANICO AUTOMOTRIZ
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

NOMBRE	EDUARDO CADAVID
PROFESIÓN	MECANICO AUTOMOTRIZ
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

Un técnico en mantenimiento

NOMBRE	WILLIAM VERGARA MARTINEZ
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO DE MOTORES
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Un técnico en mantenimiento de refrigeración.

NOMBRE	WILSON GARIZADO
PROFESIÓN	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE REFRIGERACION
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

El personal operativo deberá contar con formación técnica ó tecnológica en el área específica solicitada o capacitaciones y/o cursos específicos otorgadas por la casa matriz según el caso, acreditadas mediante títulos, créditos aprobados, certificados de aptitud profesional expedidos por instituciones aprobadas por el ICFES, Ministerio de Educación Nacional o casa matriz, lo cual deberá ser certificado por el proponente.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos (aceites, combustibles, precursores químicos etc.) Este requisito habilitante se podrá probar con la existencia de contratos con empresas especializadas en la recolección de tales materias o con certificaciones de autoridades ambientales locales, y que además cuenta con programa de manejo ambiental. Para la demostración de este requisito debe anexar: certificación por la entidad competente y/o una empresa del sector privado que este autorizado al igual que la inscripción de los residuos peligrosos (RESPEL).

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Respecto a la SEGURIDAD Y SALUD, de conformidad con la Resolución No.1111 del 27 de marzo de 2017, del Ministerio de Trabajo y el Acuerdo 10560 del 11 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, el proponente deberá aportar certificación por la ARL, en la que conste que la entidad tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y que presente un avance superior al 85%.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Las instalaciones donde se prestará el servicio, el contratista deberá contar con todas las medidas de seguridad las 24 horas tanto para el personal como para los vehículos que quedan dentro del establecimiento. Dicha exigencia, tendrá que manifestarla con la presentación de la propuesta. Además, debe contar con un sistema de vigilancia electrónica que conste de alarma y cámaras de video y red eléctrica con fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos de la Gobernación del Cesar.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Indicar en su propuesta la ubicación (dirección exacta del taller), horario de atención, teléfono, fax para la atención en caso de urgencia y nombre del funcionario de contacto.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente debe indicar en la propuesta el área total del taller en metros cuadrados donde efectuará el mantenimiento de los vehículos, el cual debe contar con un área mínima de 1300 metros cuadrados entre el área operativa y el área administrativa. Las Instalaciones tienen que estar total y debidamente cerradas y cubiertas con techo o canaleta.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Las áreas de trabajo deben contar con demarcaciones, elevadores de vehículos, red de aire para herramienta neumática suficiente para el desarrollo de actividades que involucren electricidad, sincronización, mecánica en general, cuarto reparación de motores, transmisiones y su respectivo cuarto de herramientas.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El proponente deberá contar con el servicio de grúa en el perímetro urbano, de Valledupar. durante las 24 horas del día, todos los días, incluyendo los fines de semana. El proponente deberá, dentro de la propuesta, ingresar los datos de la empresa, teléfonos, direcciones de quienes prestaran este servicio eventual durante todo el término de ejecución del contrato.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente, deberá acreditar mediante certificación escrita que es un taller multimarca, teniendo en cuenta la variedad de vehículos que compone el parque automotor de la Gobernación del Cesar.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente deberá presentar copia del concepto de uso del suelo o certificación de uso del suelo permitidos para establecimiento que contenga la actividad de comercio del Grupo (Venta de Bienes, Almacén de Repuestos, Almacén y/o Talleres de Reparación y Mantenimiento).

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El oferente deberá aportar una manifestación donde declare en él, que garantice que los vehículos objeto del presente contrato, serán atendidos de manera preferencial con relación a otros vehículos particulares o de otras entidades públicas. De igual manera el proponente deberá disponer de una zona reservada para el personal que ingrese con los vehículos para el montaje y desmontaje de los bienes objeto de la presente contratación.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente deberá contar con unas instalaciones adecuadas con área de trabajo, cubiertos con techo, fuera del área administrativa, la cual debe ser demostrado mediante registro fotográficas y/o filmográficas, ubicado en la ciudad de Valledupar, la solicitud del área mínima se

establece de acuerdo a la necesidad de maniobrabilidad de los vehículos dentro de las instalaciones, áreas de circulación, recepción, facilidad para el ingreso y salida de los vehículos.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

La zona reservada y/o sala de espera, deberá ser exclusiva para el personal que ingrese con los vehículos, y esta deberá garantizar la comodidad y confort, tales como acondicionamiento del ambiente (aire acondicionado) y sillas cómodas. Lo anterior se demostrará con fotografías aportadas junto con la propuesta.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El oferente debe aportar certificación manifestando que tiene la disponibilidad de los equipos y herramientas de trabajo descritas en el pliego de condiciones, y que se encuentran dentro del taller en excelentes condiciones para prestar de manera oportuna los servicios de mantenimiento del parque Automotor de La Gobernación del Cesar

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION – REQUISITOS PONDERABLES

La propuesta se valorará en función de la calidad y el precio ofertado, de acuerdo a los criterios que se exponen, al tratarse de requisitos ponderables, en el evento, en que el proponente no allegue cualquier documento de los exigidos, para la acreditación de estos factores hasta el momento del cierre del proceso, su calificación será CERO (0)

Se efectuará la evaluación económica y técnica de las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico. El puntaje máximo que se podrá obtener en la evaluación económica y técnica es de 500 puntos

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	48
2	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 1860 2021 - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2
3	ASPECTOS TECNICO (CALIDAD Y SERVICIO)	300
4	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	150
	TOTAL PUNTAJE	500

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CUARENTA Y OCHO (48) PUNTOS

Conforme lo establece la Ley 816 de julio 07/2003, artículo 21 Ley 80 de 1993 y artículo 51 Decreto Ley 019 de 2012, es decir atendiendo a sus lineamientos y orientaciones, se plasma el siguiente criterio de evaluación, en apoyo a la industria nacional.

BIENES O SERVICIOS	PUNTAJE	PUNTUACION OBTENIDA
Cuando el proponente oferte los bienes con el 100% producto nacional en lo correspondiente al objeto de la presente selección.	48 puntos	48
Cuando el proponente oferte que los bienes son nacionales y extranjeros en lo correspondiente al objeto de la presente licitación.	24 puntos	
Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones	0 puntos	

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

TOTAL PUNTUACION		**48 PUNTOS**

EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 1860 2021 - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES. DOS (2) PUNTOS

BIENES O SERVICIOS	PUNTAJE	PUNTUACION OBTENIDA
Cuando el proponente certifique a través de documentos idóneos que cumple con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, se le asignarán DOS (2) puntos.	2 puntos	2
Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 o no presente anexo a su oferta el documento idóneo que certifique el emprendimiento de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones su puntaje será cero (0) puntos.	0 puntos	
TOTAL PUNTUACION		**2 PUNTOS**

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ASPECTOS TECNICOS (300 PUNTOS)

En el aspecto técnico el puntaje estará repartido en dos ítems que son:

PERSONAL OPERATIVO (150 PUNTOS).

Se otorgará un puntaje equivalente a CIENTO CINCUENTA PUNTOS (150), al oferente que acredite que cuenta con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del contrato:

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

UN JEFE DE TALLER, INGENIERO MECÁNICO, TÉCNICO O TEGNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTROMECÁNICO, O AFINES, CON CURSOS EN GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TALLERES O MANTENIMIENTO, CON UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA.

NOMBRE	ADRIAN JOSE MACHADO CARVAJALINO
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DE EQUIPO PESADO
EXPERIENCIA LABORAL	APORTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA LABORAL
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

UN MECÁNICO ELÉCTRICO, CON FORMACIÓN TÉCNICA EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (05) AÑOS.Y MATRICULO PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA.

NOMBRE	JORGE LEONARDO MENDOZA NORIEGA
PROFESIÓN	TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO DE AUTOMOTORES
EXPERIENCIA LABORAL	APORTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA LABORAL
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

UN MECÁNICO, CON FORMACIÓN TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE MOTORES GASOLINA, EN AUTOMOTORES, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.

NOMBRE	EDUARDO CADAVID CORTES
PROFESIÓN	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES GASOLINA Y GAS EN AUTOMOTORES
EXPERIENCIA LABORAL	APORTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA LABORAL
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

UN MECÁNICO, CON CURSOS O CAPACITACIONES EN SINCRONIZACIÓN, TRANSMISIONES, FRENOS, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, QUE CUENTEN CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (05) AÑOS.

NOMBRE	LUIS FERNANDO GALEANO RINCON

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PROFESIÓN	MECANICO CON CURSOS O CAPACITACIONES
EXPERIENCIA LABORAL	APORTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA LABORAL
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

UN TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO O ELECTROMECÁNICA, CON FORMACIÓN EN BOMBAS DIESEL, QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.

NOMBRE	WILLIAM VERGARA MARTINEZ
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO
EXPERIENCIA LABORAL	APORTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA LABORAL
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

UN TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, CON ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA DE REFRIGERACIÓN, QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.

NOMBRE	WILSON JAIR GARIZADO ALVARADO
PROFESIÓN	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO COMERCIAL
EXPERIENCIA LABORAL	APORTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA LABORAL
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**

PROPONENTE	**PUNTAJE ASIGNADO**
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.	150 PUNTOS

HERRAMIENTAS DE TRABAJO (150 PUNTOS).

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Se otorgará un puntaje equivalente a CIENTO CINCUENTA PUNTOS (150) al oferente que demuestre, la propiedad de cada una de las siguientes herramientas de trabajo y que dichas herramientas permanezcan dentro del área operativa, durante la inspección que realizará la entidad a cada uno de los establecimientos de comercio:

HERRAMIENTAS	CANTIDAD
PROBADOR DE BATERÍAS TEST BATTERY	UNO
KIT EXTRACTORES ROTULAS Y TERMINALES	UNO
KIT EXTRACTOR MORDAZAS FRENO	UNO
OSCILOSCOPIO 4 CANALES	UNO
PROBADOR DE FUGA CILINDRO	UNO
VACUMETRO	UNO
PISTOLA NEUMÁTICA - VEHICULO PESADO	UNO
EXTRACTOR DE ESPIRALES	UNO
EQUIPO DE ALINEACION	UNO
EQUIPO DE BALANCEO	UNO
EQUIPO DE MONTAJE DE LLANTA	UNO

Quien no acredita la condición anterior, no obtendrá puntaje alguno.

CERTIFICADO	PUNTAJE	PUNTUACION OBTENIDA
Certificación escrita que cuenta con las herramientas descritas en el pliego de condiciones y verificación en visita técnica.	150 puntos	150
Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique que cuenta con las herramientas descritas en el pliego de condiciones y/o no se puede verificar la permanencia de las mismas en la visita técnica.	0 puntos	
TOTAL PUNTUACION		**150 PUNTOS**

ELEMENTO DE PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE (150 PUNTOS MÁXIMO)

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Se otorgarán CIENTO CINCUENTA PUNTOS (150) al proponente que presente el menor valor total de precios unitarios oferta a las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PP = (Vmp / Vpe) \times 150$$

Dónde:

PP= Es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación.
Vmp= es el valor de la oferta más económica.
Vpe= es el valor de la oferta en evaluación.

Después de evaluar el cumplimiento de las condiciones de presentación de la propuesta económica y revisada aritméticamente, con cuyo resultado se asignará el puntaje.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CESAR S.A.S.	$379.204.000
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S.	391.473.229,35

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CESAR S.A.S.	150 PUNTOS

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL PROPONENTE.
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CESAR S.A.S.	Apoyo a la Industria Nacional	48 PUNTOS	**0**
	Evaluación factor Decreto 1860 2021 - Emprendimiento y empresas de mujeres	2 PUNTOS	**0**
	Aspecto Técnico (Calidad y Servicio)	300 PUNTOS	**0**
	Oferta Económica	150 PUNTOS	
TOTAL			

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar, según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario será RECHAZADA LA PROPUESTA, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

PROPONENTE: DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S.
NIT: 901.193.971-2
REP LEGAL: ETHEL ISABEL HOYOS COSTA
Cédula de Ciudadanía: 49.743.528
Dirección: CALLE 21 No 6B – 43 VALLEDUPAR - CESAR

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Teléfono: 3046684000

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION – REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Experiencia del Proponente

EXPERIENCIA GENERAL
El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, la ***ejecución de hasta DOS (2) contratos celebrados con ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS***, que guarde relación directa con el objeto de la presente convocatoria pública (**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**) y la suma de sus valores, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, la cual será verificada en el RUP. Los documentos soporte para acreditar la experiencia del contrato registrado en la propuesta, deben ser la certificación, factura y/o copia del mismo con ***ENTIDADES PUBLICA Y/O PRIVADAS***, ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Actividades ejecutadas • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato Para la verificación de esta experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.y se aplicará lo siguiente:

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y el acta de recibo, o acta de liquidación o certificación indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

No consecutivo del reporte según RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CODIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
147	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	LOTE No. 2 PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DE FABRICA, GENUINOS Y NUEVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOS Y VEHICULOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, UNIDADES DE APOYO Y AQUELLAS PERTENECIENTES A LA POLICIA NACIONAL	**$622.859.439,05 622,85 SMMLV**	**NA**	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $400.000.000 = 344,82 SMMLV				**622,85 SMMLV**	**NA**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en uno (1) de los máximos Dos (2) contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:

- El contrato deberá contener dentro del objeto el *mantenimiento de vehículos y suministro de repuestos originales a vehículos convencionales y blindados.*
- El valor del contrato con el que se pretenda demostrar la experiencia específica, deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial.
- El contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su clasificación, cada uno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015), demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes RUP:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
261017	Accesorios y componentes de motor
251918	Equipos de medición y pruebas de vehículo
251748	Componentes y sistemas de vehículos especializados
251720	Componentes de sistemas de suspensión
251717	Sistemas de freno y componentes
251816	Chasis Automotriz
761118	Limpieza de vehículos de transporte
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipos pesados
311619	Muelles
401517	Piezas y accesorios de bomba
251715	Limpia parabrisas
311615	Tornillos
401515	Bombas
401615	Filtros

401416	Válvulas
781815	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos
261218	Cable automotriz
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
261117	Baterías, pilas y accesorios

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en Uno (1) de los máximos Dos (2) contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:

- Un certificado donde conste que el proponente ejecutó labores de mantenimiento y reparación de vehículos blindados.

No consecutivo del reporte según RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CODIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
147	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	LOTE No. 2 PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DE FABRICA, GENUINOS Y NUEVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOS Y VEHICULOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, UNIDADES DE APOYO Y AQUELLAS	**$622.859.439,05 622,85 SMMLV**	**261017 251918 251748 251720 251717 251816 761118 721545 311619 401517 251715 311615 401515 401615**	OBSERVACION: EL CONTRATO APORTADO POR EL PROPONENTE NO CONTINENE LOS CODIGOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD, POR CONSIGUIENT

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

				PERTENECIENTES A LA POLICIA NACIONAL		**401416 781815 261218 251728 261117**	E NO CUMPLE
	PRESUPUESTO OFICIAL: $400.000.000 = 344,82 SMMLV				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Manifestación escrita que indique que todos los repuestos, en caso de requerir un cambio necesario, tienen que ser nuevos y originales (no homologados ni re manufacturados).

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Un Jefe de Taller

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

Un electricista automotriz

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Un mecánico

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

Dos mecánicos automotrices

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

Un técnico en mantenimiento

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

Un técnico en mantenimiento de refrigeración.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El personal operativo deberá contar con formación técnica ó tecnológica en el área específica solicitada o capacitaciones y/o cursos específicos otorgadas por la casa matriz según el caso, acreditadas mediante títulos, créditos aprobados, certificados de aptitud profesional expedidos por instituciones aprobadas por el ICFES, Ministerio de Educación Nacional o casa matriz, lo cual deberá ser certificado por el proponente.

CUMPLE / NO CUMPLE
NO APORTA

El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos (aceites, combustibles, precursores químicos etc.) Este requisito habilitante se podrá probar con la existencia de contratos con empresas especializadas en la recolección de tales materias o con certificaciones de autoridades ambientales locales, y que además cuenta con programa de manejo ambiental. Para la demostración de este requisito debe anexar: certificación por la entidad competente y/o una empresa del sector privado que este autorizado al igual que la inscripción de los residuos peligrosos (RESPEL).

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Respecto a la SEGURIDAD Y SALUD, de conformidad con la Resolución No.1111 del 27 de marzo de 2017, del Ministerio de Trabajo y el Acuerdo 10560 del 11 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, el proponente deberá aportar certificación por la ARL, en la que conste que la entidad tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y que presente un avance superior al 85%.

CUMPLE / NO CUMPLE
NO CUMPLE

NOTA: La certificación aportada corresponde a un avance del 72,75%, por consiguiente no es acorde a lo solicitado en este proceso.

Las instalaciones donde se prestará el servicio, el contratista deberá contar con todas las medidas de seguridad las 24 horas tanto para el personal como para los vehículos que quedan dentro del establecimiento. Dicha exigencia, tendrá que manifestarla con la presentación de la

propuesta. Además, debe contar con un sistema de vigilancia electrónica que conste de alarma y cámaras de video y red eléctrica con fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos de la Gobernación del Cesar.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Indicar en su propuesta la ubicación (dirección exacta del taller), horario de atención, teléfono, fax para la atención en caso de urgencia y nombre del funcionario de contacto.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente debe indicar en la propuesta el área total del taller en metros cuadrados donde efectuará el mantenimiento de los vehículos, el cual debe contar con un área mínima de 1300 metros cuadrados entre el área operativa y el área administrativa. Las Instalaciones tienen que estar total y debidamente cerradas y cubiertas con techo o canaleta.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

Las áreas de trabajo deben contar con demarcaciones, elevadores de vehículos, red de aire para herramienta neumática suficiente para el desarrollo de actividades que involucren electricidad, sincronización, mecánica en general, cuarto reparación de motores, transmisiones y su respectivo cuarto de herramientas.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente deberá contar con el servicio de grúa en el perímetro urbano, de Valledupar. durante las 24 horas del día, todos los días, incluyendo los fines de semana. El proponente deberá, dentro de la propuesta, ingresar los datos de la empresa, teléfonos, direcciones de quienes prestaran este servicio eventual durante todo el término de ejecución del contrato.

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CUMPLE / NO CUMPLE
NO APORTA

El proponente, deberá acreditar mediante certificación escrita que es un taller multimarca, teniendo en cuenta la variedad de vehículos que compone el parque automotor de la Gobernación del Cesar.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente deberá presentar copia del concepto de uso del suelo o certificación de uso del suelo permitidos para establecimiento que contenga la actividad de comercio del Grupo (Venta de Bienes, Almacén de Repuestos, Almacén y/o Talleres de Reparación y Mantenimiento).

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El oferente deberá aportar una manifestación donde declare en él, que garantice que los vehículos objeto del presente contrato, serán atendidos de manera preferencial con relación a otros vehículos particulares o de otras entidades públicas. De igual manera el proponente deberá disponer de una zona reservada para el personal que ingrese con los vehículos para el montaje y desmontaje de los bienes objeto de la presente contratación.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El proponente deberá contar con unas instalaciones adecuadas con área de trabajo, cubiertos con techo, fuera del área administrativa, la cual debe ser demostrado mediante registro fotográficas y/o filmográficas, ubicado en la ciudad de Valledupar, la solicitud del área mínima se establece de acuerdo a la necesidad de maniobrabilidad de los vehículos dentro de las instalaciones, áreas de circulación, recepción, facilidad para el ingreso y salida de los vehículos.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

La zona reservada y/o sala de espera, deberá ser exclusiva para el personal que ingrese con los vehículos, y esta deberá garantizar la comodidad y confort, tales como acondicionamiento del ambiente (aire acondicionado) y sillas cómodas. Lo anterior se demostrará con fotografías aportadas junto con la propuesta.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

El oferente debe aportar certificación manifestando que tiene la disponibilidad de los equipos y herramientas de trabajo descritas en el pliego de condiciones, y que se encuentran dentro del taller en excelentes condiciones para prestar de manera oportuna los servicios de mantenimiento del parque Automotor de La Gobernación del Cesar

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION – REQUISITOS PONDERABLES

La propuesta se valorará en función de la calidad y el precio ofertado, de acuerdo a los criterios que se exponen, al tratarse de requisitos ponderables, en el evento, en que el proponente no allegue cualquier documento de los exigidos, para la acreditación de estos factores hasta el momento del cierre del proceso, su calificación será CERO (0)

Se efectuará la evaluación económica y técnica de las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico. El puntaje máximo que se podrá obtener en la evaluación económica y técnica es de 500 puntos

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	48

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 1860 2021 - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2
3	ASPECTOS TECNICO (CALIDAD Y SERVICIO)	300
4	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	150
	TOTAL PUNTAJE	500

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. CUARENTA Y OCHO (48) PUNTOS

Conforme lo establece la Ley 816 de julio 07/2003, artículo 21 Ley 80 de 1993 y artículo 51 Decreto Ley 019 de 2012, es decir atendiendo a sus lineamientos y orientaciones, se plasma el siguiente criterio de evaluación, en apoyo a la industria nacional.

BIENES O SERVICIOS	PUNTAJE	PUNTUACION OBTENIDA
Cuando el proponente oferte los bienes con el 100% producto nacional en lo correspondiente al objeto de la presente selección.	48 puntos	
Cuando el proponente oferte que los bienes son nacionales y extranjeros en lo correspondiente al objeto de la presente licitación.	24 puntos	
Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones	0 puntos	0
TOTAL PUNTUACION		**0 PUNTOS**

EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 1860 2021 - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES. DOS (2) PUNTOS

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

BIENES O SERVICIOS	PUNTAJE	PUNTUACION OBTENIDA
Cuando el proponente certifique a través de documentos idóneos que cumple con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, se le asignarán DOS (2) puntos.	2 puntos	
Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 o no presente anexo a su oferta el documento idóneo que certifique el emprendimiento de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones su puntaje será cero (0) puntos.	0 puntos	0
TOTAL PUNTUACION		**0 PUNTOS**

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ASPECTOS TECNICOS (300 PUNTOS)

En el aspecto técnico el puntaje estará repartido en dos ítems que son:

PERSONAL OPERATIVO (150 PUNTOS).

Se otorgará un puntaje equivalente a CIENTO CINCUENTA PUNTOS (150), al oferente que acredite que cuenta con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del contrato:

UN JEFE DE TALLER, INGENIERO MECÁNICO, TÉCNICO O TEGNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTROMECÁNICO, O AFINES, CON CURSOS EN GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TALLERES O MANTENIMIENTO, CON UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EXPERIENCIA LABORAL	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

UN MECÁNICO ELÉCTRICO, CON FORMACIÓN TÉCNICA EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (05) AÑOS.Y MATRICULO PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
EXPERIENCIA LABORAL	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

UN MECÁNICO, CON FORMACIÓN TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE MOTORES GASOLINA, EN AUTOMOTORES, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
EXPERIENCIA LABORAL	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

UN MECÁNICO, CON CURSOS O CAPACITACIONES EN SINCRONIZACIÓN, TRANSMISIONES, FRENOS, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, QUE CUENTEN CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (05) AÑOS.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
EXPERIENCIA LABORAL	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

UN TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO O ELECTROMECÁNICA, CON FORMACIÓN EN BOMBAS DIESEL, QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
EXPERIENCIA LABORAL	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

UN TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, CON ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA DE REFRIGERACIÓN, QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.

NOMBRE	NO APORTA
PROFESIÓN	NO APORTA
EXPERIENCIA LABORAL	NO APORTA
OBSERVACIÓN	**NO APORTA**

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S.	0 PUNTOS

HERRAMIENTAS DE TRABAJO (150 PUNTOS).

Se otorgará un puntaje equivalente a CIENTO CINCUENTA PUNTOS (150) al oferente que demuestre, la propiedad de cada una de las siguientes herramientas de trabajo y que dichas herramientas permanezcan dentro del área operativa, durante la inspección que realizará la entidad a cada uno de los establecimientos de comercio:

HERRAMIENTAS	CANTIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PROBADOR DE BATERÍAS TEST BATTERY	UNO
KIT EXTRACTORES ROTULAS Y TERMINALES	UNO
KIT EXTRACTOR MORDAZAS FRENO	UNO
OSCILOSCOPIO 4 CANALES	UNO
PROBADOR DE FUGA CILINDRO	UNO
VACUMETRO	UNO
PISTOLA NEUMÁTICA - VEHICULO PESADO	UNO
EXTRACTOR DE ESPIRALES	UNO
EQUIPO DE ALINEACION	UNO
EQUIPO DE BALANCEO	UNO
EQUIPO DE MONTAJE DE LLANTA	UNO

Quien no acredita la condición anterior, no obtendrá puntaje alguno.

CERTIFICADO	PUNTAJE	PUNTUACION OBTENIDA
Certificación escrita que cuenta con las herramientas descritas en el pliego de condiciones y verificación en visita técnica.	150 puntos	
Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique que cuenta con las herramientas descritas en el pliego de condiciones y/o no se puede verificar la permanencia de las mismas en la visita técnica.	0 puntos	0
TOTAL PUNTUACION		**0 PUNTOS**

ELEMENTO DE PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE (150 PUNTOS MÁXIMO)

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Se otorgarán CIENTO CINCUENTA PUNTOS (150) al proponente que presente el menor valor total de precios unitarios oferta a las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PP = (Vmp / Vpe) \times 150$$

Dónde:

PP= Es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación.
Vmp= es el valor de la oferta más económica.
Vpe= es el valor de la oferta en evaluación.

Después de evaluar el cumplimiento de las condiciones de presentación de la propuesta económica y revisada aritméticamente, con cuyo resultado se asignará el puntaje.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CESAR S.A.S.	$379.204.000
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S.	391.473.229,35

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CESAR S.A.S.	145 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACION

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL PROPONENTE.
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.	Apoyo a la Industria Nacional	48 PUNTOS	0
	Evaluación factor Decreto 1860 2021 - Emprendimiento y empresas de mujeres	2 PUNTOS	0
	Aspecto Técnico (Calidad y Servicio)	300 PUNTOS	0
	Oferta Económica	150 PUNTOS	145
TOTAL			145

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar, según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario será RECHAZADA LA PROPUESTA, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SAMC– SGR – 0001 - 2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE
1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.	500 PUNTOS
2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	145 PUNTOS

Responsable

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General del Dpto. del Cesar

Proyectó: Jaime Enrique Fuentes